

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 29 SEP 20

| | | |
|---|--------------------------------|-----------------------|
|  | GOBIERNO DE EL SALVADOR | |
| Hospital Nacional Rosales | UNIDAD DE ADQUISICIONES | |
| UACI del Hospital Rosales | Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | |
| | | PREVISION NO:61103 |

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

| | | |
|---------------------------------------|---|-------------------|
| Lugar y Fecha: | San Salvador 24 de Septiembre del 2020 | No.Orden:128/2020 |
| RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE | | NIT |
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | | 06141307921051 |

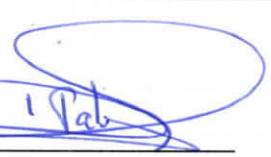
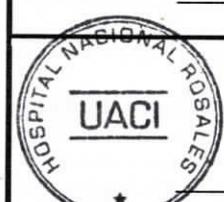
| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO | VALOR |
|-------------------|------------------|---|------------|-------------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| - | - | LINEA:0202 Atención Hospitalaria--NO HAY EN EXISTENCIA | - | - |
| 1 | Cada Uno | SE SOLICITA: CODIGO: 6-03-02050; CODIGO ONU: 42271907; ASPIRADOR DE SECRECIONES OROFARINGEO. ESPECIFICACIONES TECNICAS: (VER ANEXO I CONSTA 2 PAGINAS). SE OFRECE: ASPIRADOR DE SECRECIONES OROFARINGEO. MARCA: HERSILL. MODELO: V7PLUS AC. ORIGEN: ESPAÑA. IM 162308122016. ESPECIFICACIONES TECNICAS (VER ANEXO II CONSTA DE 2 PAGINAS) RENGLON N°1 | \$750.00 | \$750.00 |
| 1 | Cada Uno | SE SOLICITA: CODIGO: 6-03-03320; CODIGO ONU: 42203505; EQUIPO PARA PARO CON DESFIBRILADOR Y CARRO. ESPECIFICACIONES TECNICAS: (VER ANEXO III CONSTA DE 4 PÁGINAS). SE OFRECE: EQUIPO PARA PARO CON DESFIBRILADOR Y CARRO. MARCA: MINDRAY/BIHEALTH CARE / WELCH ALLYN. MODELO: BENEHEALRT D3 / VANCARE /60713. ORIGEN: CHINA/ USA. REGISTRO SANITARIO DNM: IM029721042016. ESPECIFICACIONES TECNICAS : (VER ANEXO IV 4 PAGINAS) RENGLON N°2 | \$9,500.00 | \$9,500.00 |
| TOTAL..... | | | - | \$10,250.00 |

SON: diez mil doscientos cincuenta 00/100 dólares

OBSERVACION: FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS. PRECIO INCLUYE IVA, PLAZO DE ENTREGA: RENGLON 1:5 DIAS HABILES, RENGLON 2: 90 DIAS CALENDARIO. UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO. NUMERO DE SOLICITUD 114/2020, FACTURAR A NOMBRE DE: HOSPITAL NACIONAL ROSALES FONDO GENERAL, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: SR. JUAN CARLOS CAMPOS/ jcampos@hnr.gob.sv; juanmoly2003@yahoo.com / tel. 2231-9200 ext. 228.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS

LUGAR DE NOTIFICACIONES:TEL. EMPRESA: TEL: 2239-9979 , 2239-9999 ; E-MAIL: licitaciones@electrolabmedic.com.sv

| | |
|---|---|
|   Titular o Designado |   Juan Meza Suministrante |
|   |  ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. Juan Meza Suministrante |

Elaborado por: dpalma

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GOBIERNO DE EL SALVADOR | |
| Hospital Nacional Rosales | UNIDAD DE ADQUISICIONES | |
| UACI del Hospital Rosales | Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | |
| | | |
| ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS | | |
| Lugar y Fecha: | San Salvador 24 de Septiembre del 2020 | No.Orden:128/2020 |

ANEXO I

| REGLÓN | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|--------|--------------------------------------|----------|
| 1 | ASPIRADOR DE SECRECIONES OROFARÍNGEO | 1 |

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

| | |
|-------------|---|
| Código | 60302050 |
| Equipo | Aspirador de secreciones orofaríngeo |
| Descripción | <p>Aspirador eléctrico diseñado para evacuar fluidos corporales de áreas de Hospitalización.</p> <p>Diseñado para operar en succión continua e intermitente</p> <p>Flujo libre de aire entre 25 LPM aproximado.</p> <p>Rango de succión ajustable: mínima de 0 mmHg y máximo de 660 o más mmHg.</p> <p>La unidad debe ser simple de aprender a usar, operar y mantener.</p> <p>De fácil limpieza resistente a los desinfectantes hospitalarios.</p> <p>Diseñado para uso frecuente y continuo.</p> <p>Bajo nivel de ruido (aproximadamente menor a 60 dB a 1.5 metros de distancia).</p> <p>Controles :</p> <p>Los interruptores, perillas y otros controles deberán estar diseñados para condiciones de uso pesado.</p> <p>Deben estar sellados para no permitir la filtración de fluidos.</p> <p>Frasco:</p> <p>Sistema con un frasco reutilizables graduados en ml con capacidad cada uno de 1000 a 2000 ml, fabricado de policarbonato de alta calidad, de alto impacto, esterilizable en autoclave, incluir los respectivos aditamentos de conexión:</p> <p>Sistema de sellos para evitar fuga de líquidos</p> <p>Manómetro de precisión (escala aproximada de 0 a 760 mm Hg).</p> <p>Sistema de corte por obstrucción y dispositivo de seguridad para prevenir el llenado y rebalse del frasco.</p> <p>Con tubo conductivo de aspiración 1/4" diámetro como mínimo.</p> <p>Frasco con tapadera para enroscar.</p> <p>Filtro Bacteriológico.</p> <p>Sistema con Filtro bacteriológico hidrofóbicos descartable para prevenir contaminación.</p> <p>Medidores</p> <p>Debe incluir manómetro de precisión con escala en mm Hg., que permita al operador fijar el límite de succión (tanto para el funcionamiento de la bomba, como para detectar fugas u obstrucciones)</p> <p>Accesorios incluidos:</p> |

| | |
|-------------------------------|--|
| | <p>1 Frasco reutilizable extra de la misma capacidad y características al solicitado con el equipo.</p> <p>5 Filtros bacteriológicos hidrofóbicos descartables</p> <p>Se deberán incluir todos los componentes requeridos para la puesta en marcha y funcionamiento normal del equipo.</p> <p>Certificado o autorización según alguna de estas instituciones: FDA, CE u otra equivalente, presentar certificados vigentes.</p> |
| Características Eléctricas | <p>Voltaje: 115-120 ± 5%VAC.</p> <p>Frecuencia: 60 Hertz</p> <p>Fases: 1</p> <p>Toma: polarizado, grado hospitalario.</p> <p>Compresor libre de aceite.</p> <p>Longitud aproximada del cordón: 1.8 m.</p> <p>Tipo de seguridad eléctrica según alguna de estas normas: IEC 60601-1, ANSI/AAMI ES1 (enmienda 1-1997) ó equivalente.</p> |
| Características Mecánicas | <p>Todos los componentes externos deben estar montados de manera segura.</p> <p>La unidad deberá estar bien construida con material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria. Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección en áreas de Hospitalización.</p> <p>La tapadera de los frascos deberá ser construida de material de fácil limpieza, resistente a la corrosión y a los líquidos de desinfección.</p> |
| Condiciones de Recepción | <p>Deberá entregarse a entera satisfacción del Administrador de Contrato, el Jefe del Servicio donde los equipos estarán instalados y el encargado de equipo médico del Hospital.</p> |
| Información Técnica Requerida | <p>Con la oferta:</p> <p>Catálogo con especificaciones técnicas</p> <p>Con el equipo:</p> <p>Manual de Operación en castellano</p> <p>Manual de Servicio</p> <p>Manual de Partes</p> <p>Los últimos dos preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.</p> <p>Toda la información tanto en forma impresa como digital (CD).</p> |
| Garantía | <p>Garantía de dos años contra desperfectos a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo, esta garantía deberá contemplar el mantenimiento correctivo cuando sea requerido, incluye además la garantía incluye una visita de mantenimiento preventivo cada tres meses durante el periodo de vigencia de ésta, según programación a ser presentada al administrador de contrato y al momento de la recepción.</p> <p>Compromiso del suministrante en proveer repuestos para un período mínimo de 5 años.</p> |
| Capacitación | <p>El suministrante proporcionará la capacitación que comprenderá:</p> <p>La operación y manejo del equipo.</p> <p>Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo.</p> <p>Impartido al operador y técnico de mantenimiento, respectivamente.</p> |

| | | | |
|---|---|--------------------------------|-------------------|
|  | | GOBIERNO DE EL SALVADOR | |
| Hospital Nacional Rosales | | UNIDAD DE ADQUISICIONES | |
| UACI del Hospital Rosales | | Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | |
| | | PREVISION NO:61103 | |
| ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS | | | |
| Lugar y Fecha: | San Salvador 24 de Septiembre del 2020 | | No.Orden:128/2020 |
| RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE | | | NIT |
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | | | 06141307921051 |

ANEXO II

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | |
|---------------------------|--|
| REGLÓN | 1 |
| DESCRIPCION | ASPIRADOR DE SECRECIONES OROFARÍNGEO |
| CÓDIGO | 60302050 |
| CANTIDAD | 1 |
| MARCA | HERSILL |
| MODELO | V7 PLUS AC |
| ORIGEN | ESPAÑA |
| N° | Especificaciones técnicas ofertadas |
| | Descripción |
| 1 | Aspirador eléctrico diseñado para evacuar fluidos corporales de áreas de Hospitalización. |
| 2 | Diseñado para operar en succión continua. |
| 3 | Flujo libre de aire de 30 LPM aproximado. |
| 4 | Rango de succión ajustable: mínima de 0 mmHg y máximo de 630 o más mmHg. |
| 5 | La unidad es simple de aprender a usar, operar y mantener. |
| 6 | De fácil limpieza resistente a los desinfectantes hospitalarios. |
| 7 | Diseñado para uso frecuente y continuo. |
| 8 | Bajo nivel de ruido (aproximadamente menor a 60 dB a 1.5 metros de distancia). |
| 9 | Controles : Los interruptores, perillas y otros controles están diseñados para condiciones de uso pesado. Están sellados para no permitir la filtración de fluidos. |
| 10 | Frasco: Sistema con un frasco reutilizables graduados en ml con capacidad cada uno de 1000 a 2000 ml, fabricado de policarbonato de alta calidad, de alto impacto, esterilizable en autoclave, incluye los respectivos aditamentos de conexión. |
| 11 | Sistema de sellos para evitar fuga de líquidos |
| 12 | Manómetro de precisión (escala aproximada de 0 a 760 mm Hg). |
| 13 | Válvula de seguridad de sobrellenado en el frasco que previene el rebalse del frasco. |
| 14 | Con tubo conductivo de aspiración 1/4" diámetro como mínimo. |
| 15 | Frasco son sistema de bloqueo por sujeción. |
| 16 | Filtro Bacteriológico. |
| 17 | Sistema con Filtro bacteriológico hidrofóbicos descartable para prevenir contaminación. |
| 18 | Medidores Debe incluir manómetro de precisión con escala en mm Hg., que permita al operador fijar el límite de succión (tanto para el funcionamiento de la bomba, como para detectar fugas u obstrucciones) |
| | Accesorios incluidos |

| | |
|----|--|
| 19 | 5 Filtros bacteriológicos hidrofóbicos descartables |
| 20 | Se incluirán todos los componentes requeridos para la puesta en marcha y funcionamiento normal del equipo. |
| 21 | Certificado o autorización según alguna de estas instituciones: FDA, CE u otra equivalente, presentar certificados vigentes. |
| | Características Eléctricas |
| 22 | Voltaje: 115-120 ± 5%VAC. |
| 23 | Frecuencia:60 Hertz |
| 24 | Fases:1 |
| 25 | Toma: polarizado, grado hospitalario. |
| 26 | Compresor libre de aceite. |
| 27 | Longitud aproximada del cordón: 1.8 m o más. |
| 28 | El equipo V7 cumple los requerimientos de la norma IEC 60601-1. |
| | Características Mecánicas |
| 29 | Todos los componentes externos estarán montados de manera segura. |
| 30 | La unidad está bien construida con material resistente y durable que permite el uso y limpieza rutinaria. Resistente a la corrosión y a los líquidos utilizados para la desinfección en áreas de Hospitalización. |
| 31 | La tapadera de los frascos está construida de material de fácil limpieza, resistente a la corrosión y a los líquidos de desinfección. |
| | Condiciones de Recepción |
| 32 | Se entregará a entera satisfacción del Administrador de Contrato, el Jefe del Servicio donde los equipos estarán instalados y el encargado de equipo médico del Hospital. |
| | Información Técnica Requerida |
| 33 | Con la oferta: Catálogos originales con especificaciones técnicas |
| 34 | Con el equipo: <ul style="list-style-type: none"> • Manual de Operación en castellano • Manual de Servicio • Manual de Partes Los últimos dos preferentemente en castellano o en su defecto en inglés. |
| 35 | Los manuales se entregarán se entregarán con el equipo, tanto en forma impresa como digital (CD). |
| | Garantía |
| 36 | Garantía de dos años contra desperfectos a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del equipo, esta garantía contemplará el mantenimiento correctivo cuando sea requerido, incluye además una visita de mantenimiento preventivo cada tres meses durante el periodo de vigencia de ésta, según programación a ser presentada al administrador de contrato y al momento de la recepción. Nos comprometemos a proveer repuestos para un período mínimo de 5 años. |
| | Capacitación |
| | Proporcionaremos la capacitación que comprenderá: |
| 37 | La operación y manejo del equipo. |
| 38 | Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. |
| 39 | Impartido al operador y técnico de mantenimiento, respectivamente. |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GOBIERNO DE EL SALVADOR | |
| Hospital Nacional Rosales | UNIDAD DE ADQUISICIONES | |
| UACI del Hospital Rosales | Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | |
| PREVISION NO:61103 | | |
| ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS | | |
| Lugar y Fecha: | San Salvador 24 de Septiembre del 2020 | No.Orden:128/2020 |

ANEXO III

| RENLÓN | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|--------|--|----------|
| 4 | EQUIPO PARA PARO CON DESFIBRILADOR Y CARRO | 1 |

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| | |
|-------------|--|
| Código | 60303320 |
| Equipo | EQUIPO PARA PARO CON DESFIBRILADOR Y CARRO |
| Descripción | <p>Equipo portátil, completo para la atención de paro cardiorespiratorio (detención súbita de la actividad miocárdica y ventilatoria que determina una brusca caída del transporte de oxígeno a los tejidos por debajo de los niveles compatibles con la vida).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que permita la descarga eléctrica, sincrónica o asincrónica, para el tratamiento de las alteraciones del ritmo y de la conducción eléctrica miocárdica, así como para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón a través de un desfibrilador externo, automático o semiautomático. <p>El equipo consta de los siguiente elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desfibrilador externo • Laringoscopio • Bolsa de resucitación manual con bolsa reservorio • Tabla de paro • Carro rodable de transporte <p>DESFIBRILADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de choque: por medio de electrodos adhesivos multifuncionales o paletas de desfibrilación. • Selección de energía de 2 a 270 Joules o mayor, en onda bifásica. • Con modo de funcionamiento sincronizado y asincrónico. • Indicadores de carga: <ul style="list-style-type: none"> • Señal sonora del equipo cargando. • Señal sonora de carga completa. • Indicador de carga en las paletas externas. • Con pantalla para visualización de ECG tipo LCD TFT a color de alta resolución y con medición del ritmo cardíaco, rango de 20 a 300 lpm (latidos por minuto). • Con batería de reserva, capaz de proveer monitoreo continuo y desfibrilación a carga plena (capacidad de 50 descargas a 270 J o más) |

- Tiempo máximo de carga:
200J con alimentación a Red y batería < 4s.
270J o más con alimentación a Red y batería < 6s.
Descarga del desfibrilador: < 5 segundos.
- Con impresor térmico para registro de ECG.
- Se deberá incluir sistema de auto chequeo con opción de impresión en el impresor térmico.
- Memoria para registrar los eventos de las últimas 72 horas o 150 pacientes.
- Con modalidad de cardioversión, es decir con capacidad de sincronización de la descarga después de la onda R. Capaz de generar 15 descargas a energía máxima en una R= 50 Ohmios en periodo menor de 5 minutos.
- Duración: Batería con carga plena al menos 3.5 horas en el modo monitor, sin impresora o un mínimo de 140 choques en 270 Joules o un mínimo de 200 choques en 200 Joules
- ECG (hasta 5 derivaciones)
- Cable de ECG 3 o 5 derivaciones.
- Rango: 20 a 300 BPM. .
- Aislamiento del paciente: a prueba de desfibrilación
- ECG: Tipo CF.
- Con sistema de alarmas audibles y visibles ajustables
- Deberá contener los indicadores siguientes:
Control de selección de energía
Indicador de carga
Control de carga / descarga de la batería
Indicador de sincronización
Electrodo suelto: identificado y mostrado con alarma de bajo nivel.

ELEMENTOS A OFRECER:

- MARCAPASO EXTERNO TRANSTORÁCICO.

Modos: demanda o fijo.

Amplitud: de 5 mA a 200 mA (resolución de 5 mA), precisión 10%.

Anchura del pulso: 20 ms (+/- 1ms).

Frecuencia: de 30 ppm a 180 ppm (incrementos de 5 ppm), precisión ± 2%.

Período refractario:
s (de 30 a 80 ppm).
240 ms (de 90 a 180 ppm).

- SPO2 (SATURACIÓN DE OXIGENO)

Rango SpO2: 50 a 100 %.

Rango Pulso: 30 a 250 BPM.

Precisión SpO2:
+/- 2 % de 70 a 100%.
+/- 3 % de 50 a 69%.

Precisión Pulso: +/- 2 BPM

- LARINGOSCÓPIO

Para uso adulto, pediátrico y neonatal con las siguientes hojas:
Adulto: 3 y 4 (una recta y una curva de cada número).

Pediátrico: 1 y 2 (una recta y una curva de cada número).
Neonatal: 0 y 00 (una recta y una curva de cada número).

El equipo se suministrará completo con su mango, lámparas, estuche, hojas y cargador de baterías.
Mango metálico externo estriado provisto de baterías recargable.
(El Licitante deberá de especificar el tipo de batería que el equipo utiliza si es convencional o especializada, según recomendación del fabricante).

Capacidad de acople de hojas rectas y curvas para aplicación en neonatos y lactantes.

Iluminación por medio de cable de fibra óptica
Lámpara de luz blanca tipo LED, para una iluminación uniforme.

Hojas esterilizables en autoclave para aplicación en neonatos y lactantes, fabricadas en acero inoxidable grado 304 o mejor según norma AISI.

- **BOLSA DE RESUCITACIÓN MANUAL CON BOLSA RESERVORIO** (o sistema de resucitación automatizado opcional)
Resucitador para ventilación manual de pacientes, para uso de aire ambiente y atmósfera enriquecida de oxígeno en concentración hasta 95%. El equipo será seguro y preciso, con su mascarilla y válvula a prueba de golpes. Además será suministrado con válvula de alivio y presión.
Deberá poseer una válvula de seguridad para evitarla sobrepresión.
Resucitadores manuales con bolsa de reservorio tipo: adulto,
volumen aproximado del reservorio de aire: 1500 ml
Resucitadores manuales con bolsa de reservorio tipo pediátrico,
volumen aproximado del reservorio de aire: 500 ml
Incluir tres mascarillas por cada bolsa.
Completamente reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno.
Reusables y esterilizables.
- **TABLA DE PARO**
Tabla para reanimación cardiopulmonar, rígida para ayudar a la administración de resucitación cardiopulmonar, debe permitir la colocación adecuada del paciente para abrir las vías respiratorias y comprimir el esternón.
Su construcción debe ser en plástico resistente y ligero de peso; de preferencia en plástico polietileno de alta densidad para conseguir una superficie rígida, debe poseer concavidad en la parte superior para mantener alineada la cabeza del paciente.
Estructura especial de la plataforma para evitar que el paciente se deslice durante el proceso de resucitación. Los laterales contorneados que permitan levantar al paciente con más facilidad, preferiblemente en color naranja.
- **CARRO RODABLE DE TRANSPORTE**
Maleta y carro porta desfibrilador fabricado en estructura metálica o plástico ABS, no conductivo y resistente a la corrosión y a soluciones desinfectantes de uso hospitalario.
Dimensiones aproximadas del carro: 0.50 m de ancho X 0.60 m de largo X 0.80 de alto, las esquinas del mueble deben ser redondeadas con barandales y con protector contra choques, con tablero, al menos 4 gavetas plásticas resistentes, la primera de ellas con un mínimo de 16 divisiones para colocar medicamentos, éstas deben tener un mecanismo de seguridad para evitar que se abran durante el traslado, con ruedas de caucho conductivo de al menos 12.5 cm. de diámetro, con freno en al menos dos de ellas, con capacidad de transportar en forma segura medicaciones hipodérmicas y bolsas de suero, con su respectivo porta suero fabricado de acero inoxidable, manecillas en los extremos para facilidad de

| | |
|-------------------------------|---|
| | <p>empuje, soportes en la bandeja superior para evitar deslizamiento del material, con accesorio lateral para colocar tabla de paro cardiorrespiratorio y cilindro de oxígeno tipo E.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACCESORIOS A INCLUIR PARA CADA UNIDAD: <p>1 juego de paletas externas (autoclavables) para adulto. 1 juego de paletas (autoclavables) pediátricas 1 juego de cable de paciente para monitoreo de ECG 12 tubos de gel electro conductiva 12 rollos de papel térmico Cilindro de oxígeno tipo E, forjado en una sola pieza, sin costuras ni soldaduras, para almacenar O2 de uso hospitalario. Para conectar regulador de O2 tipo yugo. Debe incluir regulador. Certificado o autorizado por FDA, CSA o JIS. Fabricado según norma ISO 13485</p> |
| Características Eléctricas | <p>Todo los equipos incluyendo el carro de transporte deberá contar con:</p> <p>Voltaje de alimentación: Voltaje: 120 VCA, $\pm 10\%$, 60 Hz, Fases: 1 Con red de polarización grado hospitalario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • UPS para el sistema de soporte 30 minutos ó más. |
| Características Mecánicas | Móvil. |
| Condiciones de Recepción | Deberá entregarse a entera satisfacción del Administrador del Contrato |
| Información Técnica Requerida | <p>Con la oferta:</p> <p>Catálogo con especificaciones técnicas</p> <p>Con el equipo:</p> <p>Manual de Operación Manual de Servicio Manual de Partes</p> <p>En idioma castellano, en inglés o ambos. Toda la información tanto en forma impresa como digital (CD).</p> |
| Garantía | 2 años, a partir de la fecha de recepción del equipo funcionando, la garantía incluye mantenimiento preventivo de acuerdo a requerimiento del fabricante y establecer el compromiso del representante de la marca para el suministro de repuestos por un período de cinco años |
| Capacitación | <p>El suministrante proporcionará la capacitación que comprenderá:</p> <p>La operación y manejo del equipo. Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. Impartido al operador y técnico de mantenimiento, respectivamente.</p> |

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | GOBIERNO DE EL SALVADOR | |
| Hospital Nacional Rosales | UNIDAD DE ADQUISICIONES | |
| UACI del Hospital Rosales | Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | |
| | | |
| ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS | | |
| Lugar y Fecha: | San Salvador 24 de Septiembre del 2020 | No.Orden:128/2020 |
| RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE | | NIT |
| ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V. | | 06141307921051 |

ANEXO IV

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | |
|---------------------------|--|
| RENLÓN | 4 |
| DESCRIPCION | EQUIPO PARA PARO CON DESFIBRILADOR Y CARRO |
| CÓDIGO | 60303320 |
| CANTIDAD | 1 |
| MARCA | MINDRAY/BIHEALTH CARE/WELCH ALLYN |
| MODELO | BENEHEART D3 / VANCARE / 60713 |
| ORIGEN | CHINA / USA |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | |
| N° | Especificaciones técnicas ofertadas |
| | Descripción |
| 1 | Equipo portátil, completo para la atención de paro cardiorespiratorio (detención súbita de la actividad miocárdica y ventilatoria que determina una brusca caída del transporte de oxígeno a los tejidos por debajo de los niveles compatibles con la vida). |
| 2 | Permite la descarga eléctrica, sincrónica o asincrónica, para el tratamiento de las alteraciones del ritmo y de la conducción eléctrica miocárdica, así como para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón a través de un desfibrilador externo, automático o semiautomático. |
| | El equipo consta de los siguientes elementos: |
| 3 | Desfibrilador externo |
| 4 | Laringoscopio |
| 5 | Bolsa de resucitación manual con bolsa reservorio |
| 6 | Tabla de paro |
| 7 | Carro rodable de transporte |
| | DESFIBRILADOR |
| 8 | Aplicación de choque: por medio de electrodos adhesivos multifuncionales o paletas de desfibrilación. |
| 9 | Selección de energía de 2 a 270 Joules o mayor, en onda bifásica. |
| 10 | Con modo de funcionamiento sincronizado y asincrónico. |
| | Indicadores de carga: |
| 11 | Señal lumínica del equipo cargando. |
| 12 | Señal lumínica de carga completa. |
| 13 | Con pantalla para visualización de ECG tipo LCD TFT a color de alta resolución y con medición del ritmo cardíaco, rango de 20 a 300 lpm (latidos por minuto). |

| | |
|----|---|
| 14 | Con batería de reserva, capaz de proveer monitoreo continuo y desfibrilación a carga plena (capacidad de 50 descargas a 270 J o más) |
| | Tiempo máximo de carga: |
| 15 | 200J con alimentación a Red y batería < 4s. |
| 16 | 270J o más con alimentación a Red y batería < 7s. |
| 17 | Descarga del desfibrilador: < 5 segundos. |
| 18 | Con impresor térmico para registro de ECG. |
| 19 | Incluye sistema de auto chequeo con opción de impresión en el impresor térmico. |
| 20 | Memoria para registrar los eventos de las últimas 72 horas o 100 pacientes. |
| 21 | Con modalidad de cardioversión, es decir con capacidad de sincronización de la descarga después de la onda R. Capaz de generar 15 descargas a energía máxima en una R= 50 Ohmios en periodo menor de 5 minutos. |
| 22 | Duración: Batería con carga plena al menos 3.5 horas en el modo monitor, sin impresora o un mínimo de 140 choques en 270 Joules o un mínimo de 200 choques en 200 Joules |
| 23 | ECG (hasta 5 derivaciones) |
| 24 | Cable de ECG 3 o 5 derivaciones. |
| 25 | Rango: 20 a 300 BPM o mayor. |
| 26 | Aislamiento del paciente: a prueba de desfibrilación |
| 27 | ECG: Tipo CF. |
| 28 | Con sistema de alarmas audibles y visibles ajustables |
| | Deberá contener los indicadores siguientes: |
| 29 | Control de selección de energía |
| 30 | Indicador de carga |
| 31 | Control de carga / descarga de la batería |
| 32 | Indicador de sincronización |
| 33 | Electrodo suelto: identificado y mostrado con alarma de bajo nivel. |
| 34 | ELEMENTOS A OFRECER: |
| 35 | MARCAPASO EXTERNO TRANSTORÁCICO. |
| 36 | Modos: demanda o fijo. |
| 37 | Amplitud: de 5 mA a 200 mA o rango mayor(resolución de 5 mA), precisión 5%. |
| 38 | Anchura del pulso: 20 ms (+/- 1ms). |
| 49 | Frecuencia: de 30 ppm a 180 ppm o rango mayor (incrementos de 5 ppm), precisión $\pm 1.5\%$. |
| 40 | Período refractario: 200 a 300 ms |
| | SPO2 (SATURACIÓN DE OXIGENO) |
| 41 | Rango SpO2: 50 a 100 % o rango mayor. |
| 42 | Rango Pulso: 30 a 250 BPM o rango mayor. |
| 43 | Precisión SpO2: +/- 2 % de 70 a 100%. Sin especificar de 0 a 69%. |
| 44 | Precisión Pulso:+/- 3 BPM |
| | LARINGOSCOPIO |
| 45 | Para uso adulto, pediátrico y neonatal con las siguientes hojas: |
| 46 | Adulto: 3 y 4 (una recta y una curva de cada número). |
| 47 | Pediátrico: 1 y 2 (una recta y una curva de cada número). |
| 48 | Neonatal: 0 y 00 (una recta de cada número). |
| | El equipo se suministrará completo con su mango, lámparas, estuche, hojas y cargador de baterías. |
| 49 | Mango metálico externo estriado provisto de baterías recargable de cadmio-níquel. |
| 50 | Capacidad de acople de hojas rectas y curvas para aplicación en neonatos y lactantes. |
| 51 | Iluminación por medio de cable de fibra óptica |
| 52 | Lámpara de luz blanca tipo LED, para una iluminación uniforme. |

| | |
|----|--|
| 53 | Hojas esterilizables en autoclave para aplicación en neonatos y lactantes, fabricadas en acero inoxidable grado 304 o mejor según norma AISI. |
| | BOLSA DE RESUCITACIÓN MANUAL CON BOLSA RESERVORIO (o sistema de resucitación automatizado opcional) |
| 54 | Resucitador para ventilación manual de pacientes, para uso de aire ambiente y atmósfera enriquecida de oxígeno en concentración hasta 95%. El equipo será seguro y preciso, con su mascarilla y válvula a prueba de golpes. Además, será suministrado con válvula de alivio y presión. |
| 55 | Posee una válvula de seguridad para evitarla sobrepresión. |
| 56 | Resucitadores manuales con bolsa de reservorio tipo: adulto, volumen aproximado del reservorio de aire: 2600 ml |
| 57 | Resucitadores manuales con bolsa de reservorio tipo pediátrico, volumen aproximado del reservorio de aire: 2600 ml |
| 58 | Incluye tres mascarillas por cada bolsa. |
| 59 | Completamente reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno. Reusables y esterilizables. |
| | TABLA DE PARO |
| 60 | Tabla para reanimación cardiopulmonar, rígida para ayudar a la administración de resucitación cardiopulmonar, debe permitir la colocación adecuada del paciente para abrir las vías respiratorias y comprimir el esternón. |
| 61 | Su construcción debe ser en plástico resistente y ligero de peso; de preferencia en plástico polietileno de alta densidad para conseguir una superficie rígida, posee concavidad en la parte superior para mantener alineada la cabeza del paciente. |
| 62 | Estructura especial de la plataforma para evitar que el paciente se deslice durante el proceso de resucitación. Los laterales contorneados que permitan levantar al paciente con más facilidad. |
| | CARRO RODABLE DE TRANSPORTE |
| 63 | Carro porta desfibrilador fabricado en estructura metálica o plástico ABS, no conductivo y resistente a la corrosión y a soluciones desinfectantes de uso hospitalario. Se incluye malte para el desfibrilador. |
| 64 | Dimensiones aproximadas del carro: 0.52 m de ancho X 0.85 m de largo X 0.95 de alto, las esquinas del mueble son redondeadas con barandales y con protector contra choques, con tablero, al menos 4 gavetas plásticas resistentes, la primera de ellas con un mínimo de 16 divisiones para colocar medicamentos, éstas tienen un mecanismo de seguridad para evitar que se abran durante el traslado, con ruedas de caucho conductivo de al menos 12.5 cm. de diámetro, con freno en al menos dos de ellas, con capacidad de transportar en forma segura medicaciones hipodérmicas y bolsas de suero, con su respectivo porta suero fabricado de acero inoxidable, manecillas en los extremos para facilidad de empuje, soportes en la bandeja superior para evitar deslizamiento del material, con accesorio lateral para colocar tabla de paro cardiorrespiratorio y cilindro de oxígeno tipo E. |
| | ACCESORIOS A INCLUIR PARA CADA UNIDAD: |
| 65 | 1 juego de paletas externas (autoclavables) para adulto. |
| 66 | 1 juego de paletas (autoclavables) pediátricas |
| 67 | 1 juego de cable de paciente para monitoreo de ECG |
| 68 | 12 tubos de gel electro conductiva |
| 69 | 12 rollos de papel térmico |
| 70 | Cilindro de oxígeno tipo E, forjado en una sola pieza, sin costuras ni soldaduras, para almacenar O2 de uso hospitalario. Para conectar regulador de O2 tipo yugo. Debe incluir regulador. |
| 71 | Certificado o autorizado por FDA, CSA o JIS. |
| 72 | Fabricado según norma ISO 13485 |
| | Características Eléctricas |
| 73 | Todos los equipos incluyendo el carro de transporte deberá contar con: |

| | |
|----|--|
| 74 | Voltaje de alimentación: Voltaje: 120 VCA, $\pm 10\%$, 60 Hz, Fases: 1 |
| 75 | Con red de polarización grado hospitalario. |
| 76 | UPS para el sistema de soporte 30 minutos ó más. |
| | Características Mecánicas |
| 77 | Móvil. |
| | Condiciones de Recepción |
| 78 | Deberá entregarse a entera satisfacción del Administrador del Contrato |
| | Información Técnica Requerida |
| 79 | Con la oferta: Catálogos originales con especificaciones técnicas |
| 80 | Con el equipo: <ul style="list-style-type: none"> • Manual de Operación • Manual de Servicio • Manual de Partes En idioma castellano, en inglés o ambos. |
| 81 | Toda la información tanto en forma impresa como digital (CD). |
| | Garantía |
| 82 | 2 años, a partir de la fecha de recepción del equipo funcionando, la garantía incluye mantenimiento preventivo de acuerdo a requerimiento del fabricante y establecer el compromiso del representante de la marca para el suministro de repuestos por un período de cinco años |
| | Capacitación |
| | El suministrante proporcionará la capacitación que comprenderá: |
| 83 | La operación y manejo del equipo. |
| 84 | Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo. |
| 85 | Impartido al operador y técnico de mantenimiento, respectivamente. |

Cláusula Primera: Las partes. Son parte en la presente orden de compra por parte del Hospital Nacional Rosales, el Titular, y por parte del suministrante, el propietario, el Representante Legal, Apoderado, o la persona que suscribe la presente orden de compra, en el último caso se entiende que se realiza por mandato de la empresa, sociedad o persona natural y se aplican las reglas del mandato establecidas en el Título XXIX Capítulo I del Código Civil en lo que se le fuere aplicable.

Cláusula Segunda: Documentos Contractuales. Es convenido que forma parte integrante de esta orden de compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La solicitud de compra; b) La solicitud de cotización; c) La Oferta del Contratista; d) Interpretación e Instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital; f) Las Garantías, si las hubiere; g) Las Modificativas; y h) Otros documentos que se generen de la presente orden de compra. La Presente orden de compra y sus anexos prevalecerá en caso de discrepancia, sobre los documentos antes mencionados y estos prevalecerán de acuerdo al orden indicado. Estos documentos forman parte íntegra de la orden y lo plasmado en ello es de estricto cumplimiento.

Cláusula Tercera: Condiciones Especiales. El suministrante se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: a) Los precios ofertados se consideran firmes e incluye los impuestos y pagos de análisis y otros gastos si fuere necesario para la entrega del bien o servicio; b) La responsabilidad del Contratista por daños o perjuicios y Vicios Ocultos, prescribirá en los plazos establecidos en el Derecho Común; c) A someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas por las leyes de El Salvador.

Cláusula Cuarta: Plazo de Entrega. El Contratista se obliga a entregar o brindar el Servicio en el Plazo señalado en la presente Orden de Compra, el plazo de entrega corresponde al tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar los suministros en (EL LUGAR DE LA ENTREGA), señalado en la presente orden de compra contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada; al menos que se especifique lo contrario y se establezca que los días son hábiles; la UACI vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido los suministros en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del lugar de recepción y/o Unidad Solicitante.

Cláusula Quinta: Atrasos y Prórroga de Plazo. Cuando el suministrante se le presenten circunstancias que no le permitieren cumplir con el plazo de entrega del equipo, cuya causa son de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a través del Titular podrá extender el plazo. El Contratista presentará por escrito su solicitud de prórroga dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que ocurra la causa que justifique dicha petición. En caso de no hacer tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el Titular declare improcedente la solicitud de prórroga del plazo contractual. Ninguna Prórroga le será concedida al contratista por demora o suspensión, ocasionada por culpa del mismo, o por incumplimiento de sus proveedores, salvo que estos tuvieren causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas. La Prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una Resolución o instrumento modificativo autorizado por el Titular del Hospital y no dará derecho al suministrante a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del suministrante; al solicitar pedidos para equipo o materiales sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus contratistas.

Cláusula Sexta: Condición y Forma de Pago. La cancelación se hará en la Unidad Financiera Institucional UFI, del Hospital Nacional Rosales, el pago será en Dólares de Estados Unidos de América, previo al requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, debidamente firmadas y selladas de recibido, acta de recepción, copia de las fianzas cuando esté expresadamente establecido en la orden de compra la presentación de éstas.

Cláusula Séptima: Cesión. Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier Título, los derechos y obligaciones que emanen de la presente orden de compra, la trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

Cláusula Octava: Prohibiciones. No se podrá contratar directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tenga cualquiera de los impedimentos contenidos en los artículos: 28, 26, 158 y 159 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Cláusula Novena: Multas por Atrasos. Cuando el contratista incurriera en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causa imputables al mismo, podrá declarar la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En el caso que existiere un incumplimiento total o parcial se le aplicará el 12% en concepto de multa sobre el monto.

Cláusula Décima: Solución de Conflictos. Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución de la Orden de Compra, las partes las resolverán de manera amigable o sea por el arreglo directo y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos No. 163 y 164 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no llegar a acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final al proceso de arbitraje, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje.

Cláusula Décima Primera: Recepción del Bien o Servicio. El lugar de entrega será el señalado en la presente orden de compra y cuando se realizará en los respectivos almacenes, el horario de atención es de 8:00 am a 12 md. Y por la tarde previa coordinación con el almacén. Si se tratare de bienes o servicios que requiere de la comparecencia de un Técnico o Especialista se dejará constancia en el Acta de Recepción.

Cláusula Décima Segunda: Terminación de la Orden de Compra. El Hospital podrá dar por extinguida la orden de compra y podrá anularla total o parcialmente, sin responsabilidad alguna de su parte, cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) La mora del suministrante en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier obligación contractual; b) El Suministrante entregue el equipo, producto o servicio con inferior calidad a lo ofertado, o no cumple con las condiciones pactadas en esta orden de compra; c) No rinda el suministrante las garantías dentro del plazo acordado en esta orden de compra y que se le haya requerido; d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o por el vencimiento de la misma.

Cláusula Décima Tercera: Modificaciones. Si en la ejecución de la presente orden de compra hubiere necesidad de introducir modificaciones, estas no podrán llevarse a cabo, sin la autorización del Titular del Hospital, y se formalizará a través de Resolución Modificativa que ameritare el caso, queda entendido que el Hospital se reserva el derecho de modificar el cifrado presupuestario a fin de poder ejecutar la obligación sin autorización del suministrante, para tal efecto se emitirá una Resolución Modificativa.

Cláusula Décima Cuarta: Vigencia. La presente orden de compra entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y los plazos contractuales se contarán a partir de su distribución al suministrante.

Cláusula Décima Quinta: Legislación. Para los efectos legales de la presente orden de compra, las partes nos sometemos a disposiciones de las Leyes Salvadoreñas.

Cláusula Décima Sexta: Notificaciones. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El Hospital Nacional Rosales: Final Calle Arce y Veinticinco Avenida Norte, San Salvador. Y el Contratista: en la dirección, fax, teléfono o correo electrónico que haya proporcionado según el registro de proveedores u oferta.

Cláusula Décima Séptima: Administrador de Orden de Compra. Según el Art. 82 BIS de la LACAP, será: Responsable de todas las funciones establecidas en el referido artículo.

Cláusula Décima Octava: "Si durante la ejecución de la Orden de Compra se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de (l) (la) contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no durante la ejecución de la orden de compra de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Art. 158 Romano V literal b) de la LACAP relativa a la invocación de hechos falso para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

Cláusula Décima Novena: Cualquier Observación o denuncia sobre dicho proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas al correo electrónico observatorio.unac@mh.gob.sv.